



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de aprobar las respuestas a las preguntas realizadas Licitación Pública de Artículos Médicos solicitados por el Químico Farmacéutico del CESFAM Juan Pablo II, de la comuna de Padre Hurtado, ID 3827-11-L126, a través de la plataforma www.mercadopublico.cl; las cuales complementan y/o clarifican algunos aspectos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.
- 2) La Licitación Pública ID 3827-11-L126 “Artículos Médicos”, solicitados por el Químico Farmacéutico del CESFAM Juan Pablo II, de la comuna de Padre Hurtado
- 3) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 318 de fecha 23 de enero del 2026 que establece el nuevo reglamento de delegación de atribuciones alcaldicias.

DECRETO

- 1) **APRUÉBASE** las respuestas a las preguntas de la Licitación Pública “Artículos Médicos”, ID 3827-11-L126, que a continuación se detallan:

P	Buenas tardes por favor indicar modelo y marca del equipo digitalizador que requiere las placas de fósforos, gracias y saludos
R	La marca es Air Techniques, Modelo SCANX EDGE G8300A
P	Estimados por favor indicar si se puede participar por línea y cuál es el presupuesto para línea y 1 y 2
R	Sí se puede ofertar por línea ya que se trata de una licitación bajo modalidad de Precios unitarios. Respecto del presupuesto para las líneas 1 y 2 es el proveedor que realiza su oferta.





DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

- 2) **ESTABLÉZCASE** que la unidad de Adquisiciones de la Dirección de Salud, será la encargada de efectuar los trámites a la publicación de las respuestas a las preguntas del presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/2TRAZI-309>

www.mph.cl | [muni_mph](https://www.facebook.com/muni_mph) | [@mph_chile](https://twitter.com/mph_chile) | www.mph.cl | [Municipalidad #PadreHurtado](https://www.youtube.com/channel/UC...)